

PYMES Soluciones

SOCINFO. Sociedad de la Información. Marzo 2006. Nº 24. www.socinfo.info.



Qué hace la Administración por las pymes

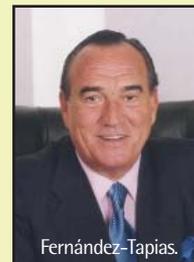
SUMARIO



María Teresa Gómez

Industria concentra en Ayud@tec el acceso a las ayudas a la modernización.

- Políticas de apoyo a las Pymes en las CCAA de La Rioja, Extremadura, C. Valenciana y Navarra.
- La Pyme evita la burocracia con el sistema Red Directo.



Fernández-Tapias

Cámara de Madrid: "Se desconoce lo que las tecnologías aportan al negocio, y quienes son los proveedores".



Pau Collado

Jóvenes Empresarios: "El uso de las TIC es una cuestión de supervivencia".

SUSCRÍBASE AHORA a "Sociedad de la Información"

Cuota anual: 30 euros (11 núm.).

Forma de pago

Transferencia, mencionando nombre del suscrito, a favor de: Socinfo SL.

Cajamadrid. 2038.2490.06.6000.209153.

Tarjeta Visa o Master Card Nº

Fecha caducidad ____/____/____

D:

Cargo:

Entidad: Ciudad:

CIF/DNI: C.P.:

Domicilio:

e-mail: Teléf.:

(*) Enviar por e-mail (socinfo@socinfo.info) o fax (916-319-696).

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. queda informado de que sus datos de carácter personal van a formar parte de un fichero automatizado del que es responsable SOCINFO. Asimismo, al facilitar los datos solicitados, Ud. presta su consentimiento para poder llevar a cabo el tratamiento de los datos personales para las siguientes finalidades: a) Envío de publicidad de actividades promovidas por

SOCINFO y de las empresas patrocinadoras. b) Asistencia al evento para el que se envían los datos y otros futuros que puedan organizarse. Del mismo modo, le informamos que otorga su consentimiento para la cesión de sus datos a las personas que intervengan en los actos organizados por SOCINFO, y a sus patrocinadores, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, así como revocar su consentimiento enviando una comunicación a la dirección arriba indicada.

La AGE ayuda a la modernización de la pyme

La Administración General del Estado está muy sensibilizada ante la situación de la pyme española, en particular con respecto al acusado déficit de implantación tecnológica que presenta. Por eso, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de forma especial, y el resto de administraciones han puesto en marcha programas concretos para hacer la vida algo más fácil al mediano y pequeño empresario. *Por Carolina Sánchez.*

AUNQUE sus nombres no salen a menudo en los periódicos, por cada petrolera, eléctrica o banco hay miles de empresas que hacen que la vida económica funcione. Transportistas, restaurantes, agricultores, imprentas, hoteles, farmacias, fontaneros, etc., constituyen nueve de cada diez empresas en nuestro país. Desde el punto de vista económico, son el principal grupo generador de valor añadido en la economía española, dando empleo al 75% de la mano de obra nacional.

Así pues, este enorme colectivo de administrados, de votantes y de agentes económicos, es merecedor de que las administraciones públicas se interesen por su evolución positiva. Dentro de ella, está el acceso a las TIC por parte de las pymes en cuanto el uso de la informática y las telecomunicaciones puede ayudarles a ser más eficaces y competitivos.

Sin embargo, según el último informe de la entidad pública Red.es "La Microempresa española en la Sociedad de la Información 2004", sobre el grado de implantación de las nuevas tecnologías, Internet y el comercio electrónico en las microempresas, se observa que, actualmente, no se produce ese grado de implantación de la Sociedad de la Información deseable para la mediana y pequeña empresa. El informe sitúa a España



María Teresa Gómez Condado.

en una posición retrasada con respecto a la Unión Europea, referente más próximo.

Las tecnologías de la información y la comunicación han sido aceptadas e implantadas con gran rapidez por las grandes empresas. Pronto se dieron cuenta de los beneficios que para su negocio tienen las inversiones realizadas en TIC, mejorando la productividad y la competitividad.

Por el contrario, en las medianas y pequeñas empresas, también existe la denominada "brecha digital" entre compañías. Los empresarios no suelen apreciar la utilidad de las nuevas tecnologías, según el informe de Red.es. Estas empresas no conocen

las posibilidades que la informática y las telecomunicaciones les ofrecen y la repercusión positiva de su uso.

Una vez superada la barrera de la utilidad, las pymes se encuentran con otras dificultades adicionales a las que tienen las grandes empresas.

Por un lado, los costes de la implantación de las TIC. Aunque el ratio precio/servicio ha descendido ostensiblemente, fruto del desarrollo tecnológico que da mayores prestaciones por el mismo dinero, sin embargo la rápida obsolescencia de equipos y programas, junto a la forzosa renovación de equipamientos, sigue implicando que la inversión en TIC suponga un volumen de cierta importancia.

DEPENDENCIA

Otra barrera es la llamada dependencia de terceros tecnológicos en lo que se refiere al soporte técnico, mantenimiento, seguridad, actualización de versiones, etc. Las pymes no suelen contar con personal especializado en TIC, y subcontratar estos servicios les supone una cierta desconfianza. Casi tanto como, salvando las distancias, contratar a un abogado: cuesta mucho dinero, la competencia se da por supuesta, y no admite diálogo.

Los agentes en los que menos confían las pymes son los directamente relacionados con el sector TIC. Los operadores de telecomunicaciones alcanzan apenas un 32% de nivel de confianza como asesores TIC para la microempresa, y los fabricantes de PC un 45%.

En el caso de la Administración Pública, es considerable el esfuerzo realizado para reducir las barreras a la modernización. Se han puesto en marcha subvenciones, préstamos y ayudas económicas para equipamiento, conectividad y formación, con el objetivo de empujar a la pyme y al colectivo de trabajadores autónomos hacia su mejora tecnológica.

Entre otros, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Seguridad Social, el Instituto de Crédito



Miguel Azorín-Albiñana, en la presentación de Ayud@tec.



Cartel promocional de Ayud@tec.

Oficial y la Cámara de Comercio de Madrid, llevan tiempo desarrollando vías de ayuda a la pyme en materia TIC.

Este año están sobre la mesa el Plan de Fomento Empresarial y el Préstamo Tecnológico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con un presupuesto de 8.000 millones de euros. Además del Plan Avanza y el Plan Ayud@tec, este último presentado recientemente por María Teresa Gómez Condado, subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio.

PLAN AYUD@TEC

El Plan Ayud@tec es un sistema que modifica el procedimiento de gestión de ayudas económicas del ministerio a la utilización de las nuevas tecnologías, dotando al proceso de mayor agilidad, simplicidad y transparencia.

Se contemplan dos líneas de ayudas por un total de 2.229.249 euros. Los préstamos ascienden a 1.389.271 euros y las subvenciones tienen una dotación de 839.000 euros. Estas partidas van destinadas al fomento de la investigación técnica, de la competitividad empresarial, la reindustrialización y la dinamización tecnológica para regenerar o crear tejido empresarial.

De este modo, se ejecuta la política del Gobierno en materia de desarrollo e innovación industrial, política comercial y de las pymes, sobre las que Gómez Condado hizo hincapié pues en la mayoría de los casos el mediano y pequeño empresario no conoce los recursos de los que dispone la administración y cómo optar a ellos.

Con este sistema, el ministerio quiere mejorar los procedimientos para simplificar los trámites y reducir la documentación a presentar. Además, "realizará una importante labor para llegar a los ciudadanos según criterios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación y eficacia, con el fin de cumplir con las metas fijadas por el Gobierno y con la eficiencia en

Ayud@atec modifica la gestión de ayudas económicas del Ministerio de Industria, aportando mayor agilidad, simplicidad y transparencia.

la utilización de los recursos públicos", precisó María Teresa Gómez Condado.

Se han ideado diversas herramientas para conseguir llegar al mayor número de potenciales solicitantes. A principio de cada ejercicio, el ministerio dará la máxima difusión al calendario de convocatorias de las ayudas entre los colectivos interesados (cámaras de comercio, asociaciones empresariales y centros de investigación, entre otros).

Como ejemplo, este año, el calendario de convocatorias se publicará como anexo a la orden ministerial del Plan Ayud@tec para comenzar el proceso de solicitud y el monto total de la partida. Asimismo, se especificará si se trata de una subvención o un préstamo, el concepto, el centro que gestiona la ayuda y su fecha de publicación en el BOE.

HERRAMIENTAS

Miguel Azorín-Albiñana, subdirector general de Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, detalló las herramientas con las que contará Ayud@tec.

En primer lugar, se va a crear un registro de entidades solicitantes de ayuda que irá destinado a aquellas entidades que realizan I+D, aunque se extenderá progresivamente a to-

das las líneas de ayuda. Se podrán incorporar también de forma voluntaria entidades públicas o privadas y agrupaciones o asociaciones.

De este modo, se facilita y agiliza la presentación de cualquier solicitud, así como cualquier otro trámite previsto en la Ley General de Subvenciones.

Para ello, se exige a la empresa de presentar nuevamente la documentación acreditativa (datos de constitución, objeto social, balances, cuentas de explotación y cuentas de pérdidas y ganancias, personal o actividades) al solicitar una segunda ayuda durante el periodo de validez, pues ya se dispondrá de ella.

En segundo lugar, se dispondrá de un portal público interactivo en la web a través del que se realizará una difusión cualificada de todas las convocatorias.

El portal cuenta con un sistema de orientación y navegación para los solicitantes con el fin de que puedan obtener información relativa al procedimiento de tramitación y acceder a una herramienta de simulación que permita estimar sus posibilidades de obtención de las ayudas.

Mediante este portal, las entidades a las que se ha concedido ayudas podrán remitir al ministerio la documentación sobre la evolución y justificación de la realización del proyecto. De igual forma, el ministerio pondrá a disposición de los adjudicatarios todas las comunicaciones o notificaciones generadas durante el procedimiento de tramitación de expedientes de ayuda. Además, el portal ofrecerá un servicio de difusión selectiva de información sobre convocatorias por líneas de ayuda mediante un mecanismo de suscripción gratuita para las empresas.

En tercer lugar, la tramitación mediante expediente de ayudas por las distintas unidades del ministerio podrá llevarse a cabo en su totalidad a través de medios telemáticos, basados en flujos de tramitación y expedientes electrónicos incorporando mecanismos como la firma, la factura y la compulsión electrónica de originales.

De este modo, se permitirá presentar certificados electrónicos reconocidos por el ministerio y con DNI electrónico.

Por último, el nuevo sistema de información se apoyará en un sistema de información multicanal CRM ya disponible en el ministerio. ☒

Innovación tecnológica al 0% de interés

EL Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está apostando decididamente por favorecer la modernización tecnológica de la pyme. Para ello, ha desarrollado programas en esta línea que, a continuación, detalla Carlos Maza, subdirector general adjunto de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del ministerio.

PRÉSTAMO TECNOLÓGICO

Una de las actuaciones recientes ha consistido en los convenios de colaboración firmados entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con Banesto y La Caixa para la puesta en marcha de la segunda convocatoria de la línea de financiación preferente denominada Préstamo Tecnológico. Esta iniciativa permitirá a unas 15.000 empresas y microempresas innovar en sus procesos de negocio incorporando tecnologías de la información y la comunicación gracias a préstamos al 0% de interés.

El Ministerio de Industria aporta una financiación de 100 millones de euros a esta nueva fase de la línea Préstamo Tecnológico. Por su parte, las entidades de crédito seleccionadas aportarán 60 millones de euros adicionales en las mismas condiciones, con lo que los recursos de la línea ascienden a 160 millones de euros. Además, si esta cantidad se agota antes de la finalización de los convenios, las dos entidades financieras firmantes ofrecerán a las empresas que lo soliciten préstamos con condiciones de financiación ventajosas en relación con las del mercado.

El Préstamo Tecnológico, con un presupuesto total de 310 millones de euros, "tiene como finalidad financiar a las microempresas y pequeñas empresas actuaciones de incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, que supongan innovación en los procesos clave de su modelo de negocio para incrementar su competitividad".



María Callejón Fornieles.

Los beneficiarios son las pequeñas empresas y microempresas, entendiéndose como tales las definidas en la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003 (DOUE de 20 de mayo), que definía la pequeña empresa como aquella que ocupa a menos de 50 personas y su volumen de negocio no supera los diez millones de euros; y entiende por microempresa la que ocupa a menos de diez personas y su volumen de negocio no supera los dos millones de euros.

Los préstamos sirven para financiar hasta el 100% de las inversiones en TIC que suponen una innovación en los procesos clave del negocio, con un importe máximo de entre 6.000 euros y 30.000 euros, dependiendo del nivel de sus necesidades. El plazo máximo de devolución del crédito será de 36 meses, incluido un año de carencia, sin comisiones, ni garantías adicionales hipotecarias, ni dinerarias.

Son inversiones financiables aquellas que se destinen a la incorporación de TIC en las áreas especificadas en alguno de los niveles 2 y 3 detallados en el cuadro adjunto. También aquellas debidamente justificadas mediante facturas de los suministradores, con clara identificación de las partidas incluidas, y aquellas que acrediten que la ejecución de las mismas no se ha iniciado antes de tres meses desde la fecha de firma del convenio Préstamo Tecnológico con las entidades de crédito.

PLAN PYME

El Plan de Consolidación y Competitividad, elaborado y puesto en marcha por la Dirección General de Política para la Pyme, que dirige María

Callejón Fornieles, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, a quien corresponde su gestión, consiste en "un conjunto de medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas, en el marco de una política orientada a consolidar el tejido empresarial español, aumentar la competitividad de la empresa y, como consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza".

Esta línea de ayudas dispone de un presupuesto de 63 millones de euros en subvenciones para el presente año 2006.

"El Plan Pyme contempla como beneficiarios directos de las subvenciones en cada una de las medidas a los Organismos Intermedios, siempre acompañados por un colectivo de pymes con el fin de que éstos promuevan proyectos en las mismas. Los Organismos Intermedios son organizaciones públicas, semipúblicas o privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia que de forma habitual presten servicios de apoyo de carácter empresarial a las pymes. De forma complementaria, se posibilita la participación de la pyme como beneficiaria directa en algunas de las medidas del Plan como la de innovación en técnicas empresariales: diseño, redes interempresariales de cooperación y sistemas de calidad", señala Carlos Maza.

Su ámbito temporal se extiende de 2000 a 2006 y sus líneas de actuación se engloban en dos grupos básicos de medidas. Por un lado, la plena integración de la pyme en la Sociedad de la Información, mediante el apoyo a la implantación y utilización de servicios telemáticos avanzados, así como a la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para mejorar los procesos de producción, comercialización, información y gestión en las

La informatización por niveles

Nivel 1	La empresa no dispone de conexión a Internet con banda ancha.
Nivel 2	Incorporación a la Sociedad de la Información con: <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento básico y dispositivos de acceso y uso de Internet con banda ancha. - Herramientas de Internet. (Se seguirán las pautas de accesibilidad al contenido de la Web 1.0 de la Iniciativa de accesibilidad a la Web (WAI) del W3C alcanzando, al menos, el nivel AA). - Herramientas de gestión básica (ofimática; gestión administrativa, etc).
Nivel 3	Preparación para e-Negocio: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de gestión avanzada: <ul style="list-style-type: none"> · CRM (Sistemas de gestión de clientes). · ERP (Sistemas de gestión empresarial). · Sistemas de gestión documental. · Factura electrónica. · Firma electrónica.

pymes. El Organismo Intermedio diferencia los siguientes tipos de proyectos: los que basándose en redes telemáticas faciliten a una serie de pymes, con carácter horizontal o sectorial, servicios de información y asesoramiento; proyectos de adaptación e implantación de herramientas de control y modelización de producción, logística, comercio, gestión, etc..., dirigidos a una serie de pymes, con carácter horizontal o sectorial a través de redes telemáticas, y proyectos que, fundamentándose en redes telemáticas, faciliten el desarrollo de portales (con contenidos como comercio electrónico, tiendas y catálogos virtuales, etc.) dirigidos a una serie de pymes con carácter horizontal o sectorial.

Otra de las líneas de actuación consiste en la innovación en técnicas empresariales. Las subvenciones contempladas en esta línea de actuación se destinarán a promover proyectos que tengan como fin la incorporación, asimilación o aplicación de técnicas de diseño en las pymes orientadas a la mejora de productos o servicios nuevos o preexistentes.

También se podrán destinar a la mejora de la comercialización, promoción y comunicación de productos y servicios; diseño de identidad corporativa; generación de marcas; envase y embalaje; diseño electrónico y elementos de comunicación, y la mejora de la gestión del diseño en la pyme. Así como al



Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

“El Plan Pyme dispone de un presupuesto de 63 millones de euros para el año 2006 gestionados por las Comunidades Autónomas”.

análisis de situación, auditorías de diseño e incorporación de métodos de gestión de diseño más eficaces.

Además, las subvenciones irán destinadas a la creación de redes interempresariales de cooperación para facilitar a las pymes los mecanismos de adaptación a la competencia que supone el mercado global, financiando la identificación de posibles colectivos empresariales interrelacionados, necesidades y análisis de viabilidad de posibles actuaciones y su realización.

Los sistemas de gestión de calidad en los Organismos Intermedios y en las

pymes de los sectores de comercio, construcción y servicios serán también objeto de las subvenciones. Así, se permite su adaptación a las normativas existentes y posterior obtención de los certificados de calidad.

Finalmente, la innovación de procesos de gestión y organización de la pyme es otro de los ámbitos a poder cubrir por las subvenciones que se destinarán a promover diagnósticos de situación que faciliten la posterior incorporación de procesos innovadores en la gestión y organización de las pymes, así como el asesoramiento

a las mismas para la implantación de nuevas tecnologías.

INVESTIGACIÓN TÉCNICA

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica es un instrumento mediante el que el Gobierno articula un conjunto de convocatorias de ayudas públicas destinadas a estimular a las empresas y a otras entidades a llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico, según los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2004-2007, en la parte dedicada a Fomento de la Investigación Técnica.

El Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 determina un conjunto de objetivos que pretenden, de forma general, contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa. En concreto, y respecto a la competitividad empresarial, "determina como objetivos estratégicos: elevar la capacidad tecnológica e innovadora de la empresas, promover la creación de un tejido empresarial innovador, contribuir a la creación de un entorno favorable a la inversión en I+D+i y mejorar la interacción entre el sector público investigador y el sector empresarial", indica Maza.

Esta línea de ayudas tiene, por tanto, entre otros destinatarios, a las pymes. Consiste en préstamos y/o subvenciones concedidas por el ministerio a proyectos de I+D que queden encuadrados en alguno de los programas nacionales de I+D o acciones estratégicas.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva y se permite la presentación de proyectos en colaboración con otras pymes o empresas de distinta naturaleza y también con organismos públicos. Los proyectos pueden ser anuales o plurianuales. Estas ayudas tienen un presupuesto de 61 millones de euros en subvenciones y 182 millones de euros en préstamos para el año 2006.

En el caso de la solicitud de subvención, el proyecto debe tener un presupuesto igual o superior a 60.000 euros y, en el caso de crédito, igual o superior a un millón de

Tipología de proyectos subvencionables

Medida	Solicitante	Tipología de proyectos
a) Sociedad de la Información	Organismo Intermedio	Implantación de servicios vía telemática de Comercio Electrónico, aplicaciones ASP, simuladores de gestión, etc.
b) Incorporación de técnicas empresariales innovadoras		
b.1) Diseño	Organismos Intermedios y Pymes	Trabajos externos de diseño de identidad corporativa, marca, producto, envase y embalaje.
b.2) Redes de Cooperación	Organismos Intermedios y Pymes	Análisis de viabilidad de actuaciones de cooperación, cierre de acuerdos, creación de redes interempresariales de cooperación.
b.3) Sistemas de Calidad	Organismos Intermedios y Pymes	Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad y Medioambiente en los sectores comercio, construcción y servicios.
b.4) Innovación de procesos	Organismos Intermedios	Implantación de metodologías innovadoras de gestión y organización. Sistemas de mejora continua tipo EFQM.

euros. Existe, además, un cuadro de restricciones en el que se atiende a las siguientes variables: modalidad de participación, naturaleza jurídica del beneficiario y tanto por ciento de subcontratación respecto al presupuesto total del proyecto. Este cuadro de restricciones está disponible en la oficina virtual del ministerio, www.mityc.es/oficinaVirtual.

PARQUES TECNOLÓGICOS

Otra línea de actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se dirige al impulso y creación de empresas innovadoras y competitivas, lo que le ha llevado a desarrollar, junto a la Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE), el programa piloto CETPAR para la creación de empresas tecnológicas en parques españoles de Málaga, Bilbao, Valladolid, Barcelona y Ourense.

Para la puesta en marcha, se han seleccionado 52 empresas de nueva creación, de las que 15 han sido consideradas con un alto potencial de crecimiento, lo que implicaría que, en caso de tener éxito, tendrían un efecto significativo sobre la actividad económica y el empleo de su área geográfica. Entre éstas, la mayoría pertenecen a sectores de tecnología avanzada: aeronáutico, biotecnología, informática y telecomunicaciones, salud y energía.

El apoyo a las empresas de nueva creación seleccionadas consistirá, en primer lugar, en la asistencia en gestión empresarial especializada a cargo de la EOI (Escuela de Organización Industrial). Esta asistencia se prestará a las unidades de incubación de los parques y a las propias empresas, para ayudarles a realizar su plan de negocio inicial y contribuir a identificar sus puntos débiles a mejorar.

Se contempla el apoyo financiero para mejorar los puntos débiles identificados, y Préstamos Participativos por parte de Empresas Nacionales de Innovación (ENNISA). Las empresas consideradas con un alto potencial de crecimiento recibirán, además de los anteriores, un apoyo especial por parte de las distintas direcciones generales y organismos dependientes del Ministerio de Industria, en los as-



Carlos Maza.

pectos que, en cada una, sean críticos para su éxito como tecnología, implantación internacional, capital-riesgo, sociedad de la información, eficiencia energética, patentes, etc.

El programa CETPAR forma parte de una serie de actuaciones que se

The screenshot shows the 'Portal PYME' website. It features a navigation menu on the left with categories like 'Emprendedores - Creación de Empresas', 'Cooperación Empresarial', and 'Unión Europea-Internacional'. The main content area is divided into 'DESTACADOS' (highlighted) and 'NOVEDADES' (news). Under 'DESTACADOS', there is a section for 'Constitución de Empresas por Vía Telemática' and a 'Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME'. Under 'NOVEDADES', there are announcements about 'Nuevo PAIT en Valencia' and 'Nuevos PAITs en Cataluña'. At the bottom, there is a contact number '900 19 00 92' and a logo for 'PREGÚNTANOS, nosotros te ayudamos PYME. Área de Información'.

Web de la Dirección General de Política para la Pyme.

están desarrollando desde 2005 entre el Ministerio de industria y los parques tecnológicos para los siguientes fines:

- Poner en contacto y transferir tecnología entre las empresas y los Centros Tecnológicos y de Investiga-

ción instalados en los parques.

- Prestar asistencia técnica por parte de los 21 parques ya en funcionamiento a otros 44 parques nuevos en desarrollo, para que estos últimos se configuren con éxito.

- Establecer antenas en parques de Brasil y China para apoyar la internacionalización de las empresas de los parques españoles.

- Proyectar los parques hacia polígonos e industrias de su área de influencia para dinamizarlos tecnológicamente.

Las actuaciones desarrolladas hasta ahora han puesto de manifiesto que un Parque, correctamente gestionado, es un recinto privilegiado para la creación de empresas innovadoras y competitivas. El parque tiene, además, potencialidades capaces de retener y atraer talentos que, en otro caso, tenderían a instalarse en otros países más avanzados. En los 21 parques en funcionamiento en España, hay instaladas unas 2.000 empresas, en su mayoría muy tecnológicas, en las que trabajan unas 50.000 personas, de alto nivel de cualificación.

En los próximos años, cuando entren en funcionamiento los demás parques que están actualmente en desarrollo, su número total se aproximará a 70 en todas las Comunidades Autónomas, lo que permitirá utilizarlos como un instrumento para crear y desarrollar a nivel nacional empresas innovadoras, competitivas y de alto crecimiento. En los parques tecnológicos se basará buena parte del desarrollo sostenible de la economía española y empleo de calidad. ☒

Creación telemática de empresas

El Sistema de Tramitación Electrónica, creado por la Dirección General de Política para la Pyme, en colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Consejo General del notariado, el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil, y las Comunidades Autónomas ofrece la posibilidad de construir una Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE) en los denominados Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT), cuya misión es asesorar a los emprendedores.

Desde el 3 de febrero, con la firma del convenio de colaboración suscrito entre el secretario general de Industria, Joan Trullén, y el consejero de Trabajo e Industria de la Generalitat de Cataluña, Josep Maria Rañé, el número de Comunidades Autónomas que pueden constituir empresas a través de Internet ha ascendido a 12. La última en incorporarse ha sido Cataluña, pero el sistema se encontraba ya operativo en Galicia, Castilla y León, Asturias, Madrid, Murcia, Valencia, Canarias, La Rioja, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. Y, a corto plazo, se tiene prevista la incorporación de la comunidad de Aragón.

La Sociedad Limitada Nueva Empresa proporciona un marco jurídico muy sencillo para el desarrollo de la actividad empresarial, que garantiza a los empresarios la separación del patrimonio personal del empresarial, sin merma de la seguridad jurídica, y establece unas medidas fiscales especiales.

El aspecto más innovador del proyecto es el establecimiento de una metodología administrativa que mejora notablemente los procedimientos utilizados hasta la fecha mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información. Este procedimiento resume los formularios necesarios para la constitución y puesta en marcha de estas sociedades en un solo formulario virtual, el Documento Único Electrónico (DUE), pasando de 15 formularios a un solo documento, y posibilita la tramitación por vía telemática.

La iniciativa se apoya en la creación de una red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) en todo el territorio nacional cuya misión es prestar asesoramiento a los emprendedores que quieren constituirse en SLNE. Esta ayuda se centrará tanto en la orientación para la creación de la nueva empresa como en los primeros años de funcionamiento, además de iniciar la tramitación telemática para la constitución de la sociedad.

Mejoras en la financiación de 2006

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), presidido por Aurelio Martínez, vuelve a poner en marcha su Línea de Financiación para pequeñas y medianas empresas, destinada a la concesión de préstamos para financiar inversiones en activos fijos productivos.

Desde la puesta en marcha de esta Línea de Financiación en 1993, además de mejorar sus condiciones financieras, el ICO ha concentrado sus esfuerzos en aumentar los fondos de la misma y el número de proyectos financiados. Así, se ha pasado de los 904,93 millones de euros dispuestos en 1993 hasta los 7.000 millones con los que cuenta la línea en 2006. En este sentido, cabe destacar que la dotación de la Línea para este ejercicio ha experimentado un incremento de un 75% con respecto a 2005.

Asimismo, se ponen en marcha dos nuevos instrumentos de financiación: una línea para emprendedores, dotada de 50 millones de euros, y otra línea de Crecimiento Empresarial, con un presupuesto de 500 millones. A ellas hay que añadir la Línea para la Internacionalización de la Empresa Española, con una dilatada trayectoria, que este año ha aumentado también notablemente su dotación presupuestaria, hasta los 500 millones de euros.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de esta Línea de Financiación del ICO, apoya la creación de riqueza y generación de empleos, así como la modernización del tejido empresarial español, mejorando la competitividad de las empresas.

Desde la creación de la Línea ICO Pyme, el Instituto ha concedido préstamos para financiar 429.083 proyectos, que han sido realizados por pequeñas y medianas empresas por un importe global de 27.354 millones de euros. Este presupuesto ha sido destinado a financiar inversiones cuyo volumen total asciende a 53.299 millones de euros.

Los proyectos han impulsado la creación y consolidación de más de



Aurelio Martínez.

739.000 puestos de trabajo. El préstamo medio concedido por el ICO mediante la Línea ICO PYME se eleva a 64.000 euros.

Entre los requisitos previos para considerar financiable un proyecto de inversión, deberán cumplirse varias premisas. En primer lugar, si el proyecto presentado incluye inversión inmobiliaria, ésta no será superior al 80% del importe de la inversión total a financiar.

En segundo lugar, si el proyecto incluye inversión en activos inmateriales tecnológicos, destinados a la innovación o modernización tecnológica de la pyme, tales como redes de uso local,

programas informáticos o páginas web, no estará sujeta a limitación.

En tercer lugar, si el proyecto presentado incluye inversión en activos inmateriales no tecnológicos como concesiones, licencias, franquicias, traspasos y otros similares contemplados por el Plan General Contable, no será superior al 50% de la inversión total a financiar. En cuarto lugar, las partidas de activo material no están sujetas a limitación. Finalmente, se financian los gastos de constitución y primer establecimiento en empresas de nueva creación (antigüedad a partir de 1 de julio de 2005).

El importe máximo de financiación es de 1,5 millones de euros por beneficiario y año, sea en una sola operación o en varias, a interés fijo (referencia ICO más 0,5%), o variable (Euribor a 6 meses más 0,5%).

Por regiones, la distribución de la Línea ICO Pyme indica que Cataluña, con el 18,65% de los créditos, y la Comunidad Valenciana, con el 15,54%, son las regiones más dinámicas en la demanda de préstamos, seguidas de Andalucía, con el 9,92%, y Castilla y León, con el 9,67%. Por actividades, el sector de comercio al por mayor y al por menor, junto a la reparación de vehículos, acapara el 16,87% de la financiación, seguido del sector del trans-

Línea Pyme

Año	Importe Préstamo en millones de euros
1994	904,93
1995	1.427,75
1996	1.174,22
1997	1.798,84
1998	1.803,04
1999	2.404,04
2000	2.253,33
2001	2.910,00
2002	2.678,65
2003	3.000,00
2004	3.000,00
2005	4.000,00
TOTAL	27.354,00

Fuente: ICO.

porte, almacenamiento y comunicaciones, con el 14,30%, y del sector del textil, papel e industria química, que registra el 11,99%.

FACTORES DE ÉXITO

Desde el ICO se habla de factores determinantes en el éxito de la Línea ICO Pyme, que son:

- Generalidad, ya que se trata de una línea que llega a todos los sectores productivos y a todas las zonas geográficas, según su demanda específica.
- Accesibilidad, por su tramitación a través de las entidades de crédito habituales, dentro del entorno empresarial propio del beneficiario.
- Simplicidad en la tramitación, por la inexistencia de trámites complejos, ni especiales, además de la facilidad que confiere la existencia de una amplia red de sucursales de las entidades colaboradoras en todo el país.
- Colaboración con las entidades de crédito, pues han asumido eficazmente la tramitación de operaciones ICO, pudiendo hablarse de una "cultura ICO" en las entidades colaboradoras. En 2005, 70 entidades de crédito suscribieron convenio.
- Largo plazo de hasta diez años y tipo de interés preferencial, al menos 2 puntos porcentuales por debajo de la oferta bancaria a la que acceden habitualmente las pymes. ☒

Economías beneficiarias

Distribución por sectores de la Línea ICO a pymes en 2005

Comercio mayor/menor; Reparación Vehículos	17,85%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	13,74%
Textil, papel e industria química	10,68%
Construcción	10,32%
Metalurgia y minerales no metálicos	9,39%
Actividad Inmob.; Servicios Empr.; Interm.Financ	7,32%
Industria Agroalimentaria	6,87%
Maquinaria, equip. elect. y mat. tpte	5,64%
Agricultura, ganadería y pesca	5,39%
Hostelería	5,15%
Otros	5,12%
Industrias Extractivas	2,00%
Prdo./Distr. Energ. Eléctr.; Gas y Agua	0,53%
TOTAL	100,00%

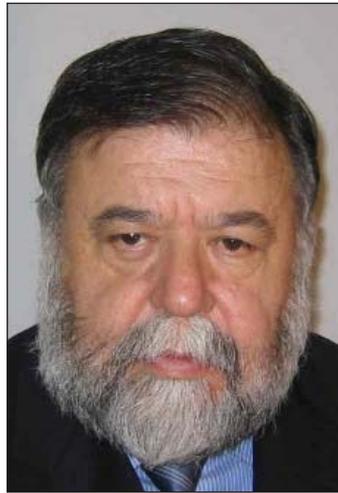
Fuente: ICO.

La pyme evita la burocracia con Red Directo

El proyecto más importante de la Seguridad Social en relación a las empresas, sea cual sea su tamaño, es el denominado Sistema RED, acrónimo de Remisión Electrónica de Documentos. Se trata de un servicio que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a empresas, agrupaciones de empresas y profesionales colegiados. El objetivo de esta iniciativa es permitir el intercambio de información y documentos entre las distintas entidades a través de medios telemáticos.

Eladio Quintanilla, gerente de Informática de la Seguridad Social, describe las ventajas del sistema: "Facilita la gestión de las empresas con la Seguridad Social, siendo sus prestaciones principales la gestión directa por el empresario de las altas, bajas y modificaciones en afiliación; la remisión de los documentos de cotización (documentos TC2); la posibilidad de cálculo por la Seguridad Social del importe mensual de las cotizaciones (documentos TC1), y la domiciliación bancaria del mismo, de suerte que el empresario adherido al sistema no tiene que personarse en las oficinas de la Tesorería General".

El usuario podrá realizar estas gestiones y recibir mensajes de la TGSS desde su propio despacho, sin necesidad de desplazarse y sin limitaciones de horario de oficinas, permitiendo a su vez, agilizar la relación con la Seguridad Social de empresas y despachos, eliminando las gestiones administrativas por el procedimiento convencional en papel, con las consiguientes ventajas en comodidad, ahorro de tiempo y costes. "La utilización de Internet como modalidad de transmisión hace que el sistema sea cada vez más moderno, accesible desde cualquier lugar y adaptado al uso general las 24 horas del día, los 365 días al año, evitando de este modo largas esperas en las oficinas de la Administración", señala Quintanilla.



Eladio Quintanilla.

"Red Directo posibilitará a las empresas de menos de 15 trabajadores su gestión integral con la Seguridad Social".

Según el gerente de Informática de la Seguridad Social, "en estos momentos, los empresarios tramitan por el sistema RED los seguros sociales de más de 15 millones de trabajadores, lo que supone el 97,19% de los trabajadores encuadrados en el régimen general de la Seguridad Social; se efectúan más de 3,6 millones de movimientos mensuales de alta, baja o modificación de cotizaciones (el 95,61% del total), y se ingresa el 90,36% de las cotizaciones".

CERTIFICADO SILCON

El Registro es el primer paso de toda nueva persona o entidad que desee incorporarse al sistema RED para interactuar con la TGSS a través de Internet. Con él se consigue un certificado, llamado SILCON dentro del ámbito del proyecto, que permite al usuario garantizar su identidad, la confidencialidad de las comunicaciones y los datos, así como su integridad y el no repudio de las transacciones realizadas.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio que presta a los usuarios del

sistema RED, la Seguridad Social decidió constituirse en entidad certificadora, emitiendo desde el 25 de julio de 2003 su certificado digital SILCON, con iguales características de seguridad que el certificado digital Clase IS CA FNMT emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Este nuevo certificado permite a los usuarios acceder a los servicios personales y servicios RED.

La solicitud del certificado se realiza en las Unidades de Atención al Usuario (UAU) de las Direcciones Provinciales de la TGSS que cooperan en la implantación y desarrollo del

sistema a través de la atención personalizada en cuanto a los procesos de gestión y soporte. Actualmente, funcionan 52 UAU provinciales, además de la UAU nacional. El proceso de registro es presencial y el usuario debe acreditar su identidad mediante su DNI o pasaporte.

Por otra parte, para el manejo del sistema, la TGSS organiza cursos de información y formación de distintos tipos.

Atendiendo al tipo de destinatarios, se dividen en: Curso G, dirigido a todas aquellas personas con capacidad de decisión en la empresa (el responsable de Recursos Humanos o jefes de Personal) o en el despacho (el titular) que quieran saber más sobre el sistema RED en Internet, antes de solicitar el cambio de modalidad y consiste en una jornada de mañana (2 ó 3 horas); y Curso F, dirigido a los usuarios que operarán habitualmente en el Sistema RED, una vez tengan instalados todos los programas necesarios. Consiste en el manejo práctico de la WinSuite32 en el PC, en una jornada de mañana o tarde (4 horas).

Por otro lado, la Seguridad Social quiere completar el sistema con el desarrollo del denominado Red Directo destinado a las empresas de menos de 15 trabajadores en alta.

RED DIRECTO

"Este proyecto posibilitará a los pequeños empresarios la gestión integral con la Seguridad Social, incluido el pago de cotizaciones, teniendo como únicos requisitos una conexión a Internet y un navegador (cliente ligero). Además, se está profundizando en el concepto de "facturación", frente al convencional de "autoliquidación". En la facturación, es la propia Seguridad Social quién calcula los seguros sociales con la información que obra en sus bases de datos, librando de esta carga al empresario, procediendo a su cargo en cuenta previa conformidad del obligado al pago".

Para ser beneficiario del sistema, el empresario o representante únicamente debe personarse en una de las oficinas de la Seguridad Social para proceder a la presentación inicial de documentos, consiguiendo así las claves de acceso al sistema de confidencialidad de la Seguridad Social, lo que entonces le permitirá operar con el sistema.

Existen, además, 53 Unidades de Atención al Usuario que, bien por el canal habilitado o por teléfono, solventan las dudas e inconvenientes que pudieran presentarse, llegando incluso, en casos extremos, a personarse en el domicilio del empresario para realizar las instalaciones necesarias.

Eladio Quintanilla está convencido de que "la progresiva puesta a disposición de los agentes económicos de aplicaciones que faciliten la gestión de negocio, junto con el cambio de mentalidad en los particulares, fomentado por iniciativas como la del DNI electrónico, actuarán, sin duda, como "caldo de cultivo" para la puesta en valor de la sociedad de la información". ☒

Delt@, para trabajadores accidentados

JOSEBA García Celada, subdirector general adjunto de la Subdirección General de Procesos de Datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, explica el proyecto Delt@, operativo desde el año 2004, para la declaración electrónica de trabajadores accidentados. Con él se agiliza la distribución de la información, eliminando costes de grabación y tratamiento y simplificando la comunicación entre los distintos usuarios implicados.

Dicha infraestructura está dirigida a empresas y trabajadores por cuenta propia, entidades gestoras, entidades colaboradoras como mutuas, autoridades laborales, Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e inspecciones provinciales de Trabajo y Seguridad Social. El proyecto Delt@ cuenta con un sistema de seguridad que permite la autenticación de los usuarios, la autorización de acceso de los mismos según perfil (cada usuario podrá tener distintos perfiles dentro de la aplicación) y la confidencialidad, integridad y no repudio de la información transmitida.

"Con este proyecto, se avanza de manera continua hacia la administración electrónica, dando respuesta a las demandas de los ciudadanos en materia de servicio público. Se pretende conseguir una verdadera e-Administración en la que ciudadanos, empresas e instituciones tengan accesibles y a su alcance servicios públicos en línea para poder relacionarse desde cualquier lugar, a cualquier hora del día y cualquier día del año, de manera sencilla y transparente", señala García Celada.

La arquitectura del sistema Delt@ está organizada en tres niveles: los servicios de front-end, que proveen y permiten el acceso a los usuarios; los servicios de back-end, que proporcionan el soporte para la lógica de la aplicación y política de acceso, y, por último, el repositorio sobre el cual se



Joseba García Celada.

El proyecto Delt@ cuenta con un sistema de seguridad para la autenticación de usuarios, la confidencialidad y la integridad.

apoya todo el almacenamiento de datos. Gracias a la escalabilidad de la plataforma, cada uno de los servicios se ha implantado en particiones distintas de la misma interconectadas por una red Gigabit Ethernet, para tener un mayor aprovechamiento de los recursos y un mejor rendimiento.

Además, el proyecto Delt@ ha supuesto el diseño e implantación de una plataforma tecnológica en la que se han integrado distintos elementos, no sólo para llevar a cabo la gestión de la información sino, también y sobre todo, para garantizar que dicha gestión se realiza de una forma segura.

SEGURIDAD DELT@

Para el acceso al sistema, es necesario disponer de una certificación X.509 v.3 expedida por cualquiera de las autoridades certificadoras admitidas por el sistema. La solución técnica se integra perfectamente con la infraestructura de certificados digitales proporcionados por la FNMT-RCM o

cualquier otra autoridad de certificación que utilice los estándares al respecto, aunque inicialmente el sistema se apoyase en certificados emitidos por la FNMT-RCM del tipo clase 2 CA sobre tecnología Entrust. Estos certificados, almacenados en la base de datos de seguridad del navegador o en el cliente de correo electrónico, serán usados en el sistema tanto para la firma y cifrado de datos y correo seguro como para el establecimiento de canales SSL en la comunicación web.

Para el intercambio de información mediante conexión segura SSL entre

El sistema Delt@ no sólo contempla el cifrado de datos en el intercambio de información entre cliente y servidor, sino que en las comunicaciones por correo electrónico que implican el envío de datos sensibles también se garantiza la confidencialidad, integridad de los datos y no repudio mediante un procedimiento de firma y cifrado.

FIRMA DIGITAL

Un tema importante en Delt@ es el procedimiento de firma y gestión de documentos originales, así como su almacenamiento por un largo periodo de tiempo. Para ello, se ha diseñado un sistema de firma y mantenimiento de originales basado en mecanismos de firma digital que podrá verificar que los datos enviados en formularios o ficheros firmados proceden del usuario que los ha firmado y no han sido modificados durante su transmisión.

El proceso de firma definido se caracteriza porque, en primer lugar, el usuario realiza la firma con la clave privada de su certificado (que estará en un repositorio del navegador o en una tarjeta inteligente). En segundo lugar, el proceso de firma no sólo implica la firma por parte del usuario sino que, además, el servidor realiza una verificación de la firma del usuario y firma con el propio certificado del servidor el resultado de dicha verificación. Para la verificación de la firma es necesario disponer del certificado del usuario que la originó. Para ello, Delt@ incorpora en la propia firma los atributos necesarios del certificado para realizar la verificación.

Por otra parte, Delt@ dispone de un sistema de auditoría del estado de los datos firmados. Se incorpora un procedimiento de refirmado de los originales almacenados por el sistema, por el que un usuario administrador confirma los aspectos de integridad y de autenticidad de los datos guardados. ☒

cliente y servidor, se realiza la identificación mutua entre servidor y cliente a través del intercambio de sus certificados. De este modo, ambas partes tienen certeza de con quién están entablado conversación. Además, este tipo de conexión garantiza la confidencialidad, es decir, nadie que no esté autorizado podrá acceder a los datos de la comunicación.

Establecida la comunicación segura, y una vez identificado el usuario en el sistema, éste queda registrado y autenticado por el servidor de políticas. Será necesario cifrar toda aquella información de carácter personal que esté sujeta a un nivel de protección alto y se almacene en el sistema.

El sistema contempla un módulo de gestión de la clave de manera que, en el caso de que la privacidad de la misma pueda haber sido vulnerada o como medida de seguridad, se pueda proceder a un cambio de clave y, por tanto, proceder a un "recifrado" de toda la información contenida en la base de datos.

Pau Collado Serra. Presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios

“El uso de las TIC es una cuestión de supervivencia”

BÁSICAMENTE, ¿qué actividad desarrolla la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios?

AJE Confederación se creó en 1991 como nexo de unión de todas las Asociaciones de Jóvenes Empresarios de España y como plataforma de colaboración de las iniciativas de los jóvenes empresarios españoles. La filosofía fundacional de la Confederación es la de motivar, orientar y canalizar las iniciativas empresariales de los jóvenes emprendedores para potenciar la presencia de empresarios bien formados, competitivos, capaces de diseñar estrategias de eficacia económica y de afrontar con garantías el marco competitivo internacional.

Los servicios que las Asociaciones de Jóvenes Empresarios integradas en la Confederación ofrecen a los asociados son los siguientes: asesoramiento técnico empresarial, análisis de planes de negocio, seguimiento desde el inicio de la actividad empresarial (asesoría continua), ferias e intercambios comerciales, convenios financieros preferentes, información sobre ayudas y subvenciones, gabinete de comunicación, comisiones sectoriales, servicio telemático y apoyo para la internacionalización de las empresas (misiones comerciales, etc).

Además, se ofrece a los socios la inclusión en la Red Internacional a través de la Confederación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (CIJE), que aglutina a más de 40.000 jóvenes empresarios latinoamericanos, y de Yes For Europe (organización empresarial europea que agrupa a más de 35.000 empresarios). Y, también, el apoyo para la innovación (planes de consolidación y competitividad de la pyme, etc.) y la implantación de sistemas de calidad (planes de certificación).

¿Cómo valora el impacto de la informática y las telecomunicaciones en el éxito de la pequeña y mediana empresa?



Pau Collado.

Somos conscientes de las ventajas y avances que se han conseguido gracias al desarrollo e implantación de la informática y las telecomunicaciones en las pymes. Sin embargo, la generación de riqueza en la actualidad también tiene que ver con otras maneras de proceder. Además de la importancia de la acumulación de capital y de la tecnología productiva, lo que en verdad se convierte en algo decisivo es saber qué quieren los clientes, qué hacen los competidores, dónde y a quién se puede comprar y vender en mejores condiciones, qué cambios legislativos pueden afectar a la empresa o a un sector, etc.

Resulta fundamental contar con la información oportuna para tomar las mejores decisiones en el momento adecuado. En esta situación, las nuevas tecnologías de la información son muy relevantes. Permiten obtener y procesar mucha más información que los medios manuales. Así que las empresas invierten en ellas.

Sin embargo, como cualquier tecnología, se debe tener presente que las TIC son sólo un instrumento (eso sí, muy potente y flexible) para la gestión de las empresas. Por tanto, es evidente que las nuevas tecnologías son un elemento imprescindible y en continuo desarrollo dentro de cual-

quier empresa. Los jóvenes empresarios son un ejemplo de adaptación de las nuevas tecnologías, ya que han sabido ver la necesidad real de adaptarlas a sus modelos de negocio. Esta adaptación les permite ganar en competitividad y, lo que es más importante, romper barreras de distancia y recibir formación desde cualquier punto geográfico.

A su juicio, ¿es suficiente la ayuda por parte de la Administración General del Estado para la modernización de las pymes?

Es cierto que últimamente se están anunciando algunas de las medidas que llevamos años reclamando para facilitar la creación de empresas y su consolidación. El Plan de Fomento Empresarial tiene por objeto impulsar el espíritu emprendedor y el nacimiento y consolidación de empresas sobre la base de la innovación y la proyección exterior. Es esencial que el Gobierno sea consciente de la importancia de la creación de empresas como creadoras de riqueza y generadoras de empleo, y que facilite esta tarea como el mejor modo de combatir el desempleo.

Aún así, falta mucho camino por recorrer: son necesarias más facilidades económicas, más rebajas fiscales para las empresas que empiezan. Sería bueno establecer unos sistemas de ponderación para que las empresas que empiezan puedan tener una carga fiscal menor, aunque después, a los tres o cuatro años, tuvieran que situarse al mismo nivel que el resto; lo mismo con el pago de cotizaciones sociales.

Demandamos medidas que eviten en parte la alta mortandad empresarial en los primeros años; el 70% de las empresas que se crean no alcanza los tres o cuatro primeros años de vida.

Consideramos fundamental, y es una demanda de hace tiempo, el desarrollo de asignaturas de creación de empresas en las escuelas, es decir, que

haya una formación específica de fomento del espíritu emprendedor.

¿Su organización canaliza algún tipo de ayuda a las pymes?

Nosotros trabajamos a través de proyectos que nacen de la propia Administración. Estos proyectos no se traducen en ayudas económicas directas, sino en apoyos que trasladamos a nuestros asociados para la creación y consolidación de empresas. Son varias las líneas con las que hemos trabajado: Línea Pccpyme, Forintel, Profit.

Colaboramos con la Dirección General de Política de la Pyme para el establecimiento de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) en nuestras asociaciones de jóvenes empresarios, lo que fomentará la constitución de empresas según la Ley de Sociedad Limitada Nueva Empresa, que permite la creación de una empresa de forma telemática reduciendo así el tiempo de constitución. En los PAIT, los emprendedores podrán asesorarse tanto en la definición y tramitación administrativa de sus iniciativas empresariales como durante los primeros años de actividad de las mismas.

¿Qué pediría a las distintas administraciones públicas de apoyo a la modernización de las empresas?

Desde AJE Confederación demandamos medidas que eviten en parte la alta mortandad empresarial en los primeros años. Asimismo, la Administración debería facilitar la participación de las empresas españolas en programas internacionales de cooperación y desarrollo tecnológico, así como favorecer la realización de todo proyecto de investigación y desarrollo tecnológico que incremente su capacidad tecnológica. También consideramos fundamental el desarrollo de asignaturas de creación de empresas en las escuelas. Es muy importante que el alumno considere la opción de ser empresario. ☒

Asesoramiento tecnológico para la modernización

El último estudio sobre el grado de informatización y uso de Internet en las empresas madrileñas, elaborado por el Observatorio del Comercio Electrónico de la Cámara de Comercio de Madrid, que preside Fernando Fernández-Tapias, refleja que los motivos por los que las empresas no disponen de acceso a Internet, página web, soluciones para la gestión de la relación con los clientes (CRM) o aplicaciones de gestión de los recursos empresariales, ERP, etc., es la falta de motivación debida al desconocimiento de lo que estas tecnologías les puede aportar.

Además, una vez que perciben su utilidad, un importante porcentaje de empresas desconoce qué proveedores pueden ofrecer ese producto en el mercado y, en muchos casos, no comprenden las diferencias entre las soluciones tecnológicas existentes.

Eva Casado, coordinadora del área de Nuevas Tecnologías de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, explica que "desde el Observatorio del Comercio Electrónico, se realizan periódicamente estudios sobre el grado de informatización y uso de Internet en las empresas madrileñas, que nos permiten obtener información muy valiosa sobre la situación de la pyme de nuestra Comunidad". Según Casado, "estos datos son fundamentales al desarrollar, por parte de Administraciones Públicas, proveedores, asociaciones, Cámara de Comercio y las propias empresas, acciones para ayudar a la pyme a mejorar su nivel de informatización y negocio en Internet".

En este sentido, la Cámara ofrece a la pyme el programa de asesoramiento tecnológico SUMA (www.suma-camaramadrid.com), "gracias al cual 896 empresas madrileñas han recibido de forma gratuita asesoramiento tecnológico personalizado, sugerencia de equipamiento informático, contacto con proveedores



Fernando Fernández-Tapias.

"Se desconoce lo que las tecnologías aportan al negocio de las empresas, y quienes son los proveedores adecuados".

de tecnología (338 proveedores tecnológicos se han dado de alta en SUMA), información de ayudas, subvenciones, préstamos en condiciones más ventajosas para hacer frente a la inversión, información sobre cursos de formación y apoyo en todo el proceso de incorporación de las TIC en su negocio". Además, de forma periódica, la Cámara celebra

un ciclo de jornadas para pymes sobre soluciones TIC en el negocio, "con la intención de acercar las tecnologías de la información y comunicación a la pyme en el lenguaje que éstas comprenden, el de los negocios". Estas jornadas pretenden expresar lo que las tecnologías pueden significar para la pyme en términos de ahorro de tiempo y, por

tanto, de costes, y siempre entendiendo la tecnología como una herramienta que sirve de ayuda a la pyme y no como un fin en sí mismo.

Los objetivos de las jornadas son informar a los empresarios de forma periódica sobre las opciones que brindan las tecnologías de la información y comunicación, constituir a la Cámara como punto de encuentro entre las pymes interesadas por la tecnología y los proveedores que desean dar a conocer sus productos, y promover el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación en las empresas.

En 2006, la Cámara organizará a partir de febrero una serie de jornadas sobre tres ejes. En primer lugar, se tratarán las aplicaciones horizontales de las TIC en las empresas, es decir, la implantación y uso rentable de soluciones para la mejora de la gestión general de la empresa (financiera, clientes, recursos humanos, procesos, seguridad, etc).

En segundo término, se abordarán las aplicaciones sectoriales de las TIC, soluciones para la mejora de procesos y actividades de negocio en sectores concretos. Por último, las jornadas incluyen los procesos de iniciación y sensibilización.

Certificado digital

La Cámara de Comercio de Madrid es especialmente sensible a las oportunidades de negocio generadas a raíz del uso sistemático de las TIC y la difusión de la Sociedad de la Información en el tejido económico y social español. "La responsabilidad de las Cámaras de Comercio es aportar confianza a las empresas, tanto a nivel técnico como funcional, en este nuevo entorno de trabajo", afirma Eva Casado. El compromiso y la voluntad de difundir esta nueva cultura telemática entre las empresas son los motivos principales que impulsan el proyecto Certificado Camerfirma para Empresas (www.camerfirma.com/certificados). "La emisión de certificados de identificación y firma electrónica para empresas ha ido creciendo muy significativamente gracias a los reconocimientos obtenidos en la Agencia Tributaria, Fundación Tripartita, y Ministerio de Industria, lo que ha permitido que se añadan, a los habituales usos de firma de documentos, la realización de trámites con la Administración. En este sentido, ya han sido emitidos más de 18.000 certificados a empresas españolas".

SELLO CHAMBERTRUST

El sello ChamberTrust (www.camaramadrid.es/chambertrust) es una marca de confianza que proporcionan las Cámaras de Comercio de todo el mundo a las empresas que desean ofrecer garantías de los productos y servicios que comercializan a sus potenciales clientes.

"Las empresas que disponen del sello ChamberTrust pasan a formar parte de una red internacional de confianza de las Cámaras de Comercio a escala internacional, a la que cualquier compañía puede acceder para buscar información de productos, servicios y empresas de prácticamente todo el mundo". ☒

“Primera distribución de software libre”

EL proyecto global de Sociedad de la Información en la Junta de Extremadura está integrado por una serie de acciones e iniciativas que pretenden garantizar el derecho de conectividad, facilitar la alfabetización tecnológica de la población, y articular un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico que incorpore las TIC a todos los sectores de actividad.

Luis Millán Vázquez de Miguel, consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, destaca, entre todas las acciones emprendidas, el Proyecto Linex que se constituye como “pieza clave de la estrategia extremeña. Para este primer trimestre está previsto el lanzamiento de la nueva versión 2006 del gnuLinEx que se caracterizará por su manejo sencillo y por ser la primera distribución de software libre liderada por una administración”.

Durante 2005, la Junta ha centrado sus actuaciones en dotar de infraestructuras de comunicaciones a la región a partir de una Red Corporativa de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones denominada Intranet Regional; y en el despliegue de ADSL hasta el último rincón de Extremadura, lo que ha permitido la implantación de servi-



Luis Millán Vázquez de Miguel.

cios corporativos conectando los 1.478 puntos de la Administración, entre los que se incluyen centros educativos, y sanitarios.

En el ámbito social, para evitar la brecha digital, continúan las acciones del Plan de Alfabetización Tecnológica (PAT), llevadas a cabo a través de los nuevos Centros de Conocimiento que “tienen la finalidad de potenciar el uso de las TIC y promocionar el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información. Para alcanzar estos objetivos, se ha creado una red de 34 nuevos centros”.

Por otro lado, el pasado año también vió la luz el programa “Extrema-

dura. Ciudadanía Digital” en el que participan las Consejerías de Infraestructuras y Desarrollo Rural, las diputaciones provinciales y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, junto al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el marco de su programa Ciudades Digitales. Vázquez de Miguel apunta que “este programa, en parte, desborda sus objetivos, pues el programa extremeño se marca como propósito promocionar e implantar la Sociedad de la Información no tanto en una sola ciudad, como en el territorio completo de la comunidad autónoma”.

RED TECNOLÓGICA

Entre los proyectos previstos a corto y medio plazo, Vázquez resalta la articulación del Sistema de Ciencia y Tecnología de Extremadura, que se reforzará con “la creación de la Red Científico-Tecnológica de Extremadura y comenzará con la instalación de fibra óptica entre los campus de la Universidad de Extremadura y su extensión a todos los centros de investigación de la comunidad”.

Otra iniciativa es la apertura de nuevos centros tecnológicos como el Centro Nacional de Referencia en Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el

Software Libre (CENATIC) que se ubicará en Almendralejo, y el Centro de Tecnologías Avanzadas de Extremadura (CETA-CIEMAT).

“En este ámbito, se han suscrito igualmente convenios de colaboración entre el Gobierno extremeño y empresas como IBM, Intel, Cisco y Siemens que, de esta manera, respaldan el proyecto extremeño. Está previsto que este mismo año, y junto a la Universidad de Extremadura, se ponga en marcha la creación de centros de referencia de I+D+i”.

Por otra parte, “se cuentan hasta 40 propuestas presupuestadas distintas y distribuidas en los apartados de Hogar y Ciudadano Digital, Competitividad e Innovación, Servicios Públicos Digitales y Nuevo Contexto Digital. “Entre los proyectos a ejecutar es posible destacar la convocatoria de un concurso para el desarrollo de videojuegos en software libre, o la creación de la Oficina de la Administración Electrónica”.

En este mismo apartado, se proyectan distintas acciones destinadas a la inclusión de ciudadanos con necesidades especiales. Asimismo, se resaltan las llamadas Embajadas Tecnológicas, la acción e-Movilidad, y la creación de un Centro de Seguridad Tecnológica en Extremadura. ☒

Centro Generador de Iniciativas Empresariales

Los proyectos dirigidos a facilitar la generación de nuevos negocios en el ámbito de la sociedad de la información, al mismo tiempo que favorecen la adaptación tecnológica de las pymes “proporcionan un balance de 2005 positivo”, según el Consejero de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura.

El programa Vivernet, definido como Centro Generador de Iniciativas Empresariales relacionadas con las TIC, “ha obtenido resultados excelentes con su proyecto LinEx-Empresa destinado a promocionar el software libre en las pymes extremeñas. De ese paquete de software se han distribuido 46.147 copias en los dos últimos años, además de las 65.936 descargas efectuadas de sus diferentes pro-

gramas en Internet, especialmente del paquete de Gestión LinEx-Fartulinux + Contalinux con cerca de 43.000 copias descargadas”.

Para este año, como apoyo a la pyme extremeña, está previsto un estudio sobre factorías de software libre en Extremadura.

Vázquez destaca Vivernet por ser un proyecto que ha apoyado durante el último ejercicio la creación de 18 nuevas empresas de base tecnológica. “Ya son 122, desde que hace cinco años empezase a funcionar el programa, y 32 nuevos planes de negocio durante 2005. Su actividad ha contribuido a que la región creciera durante 2004 un 31,2% en cuanto al número de empresas de alta tecnología, según los datos del INE. Estos números

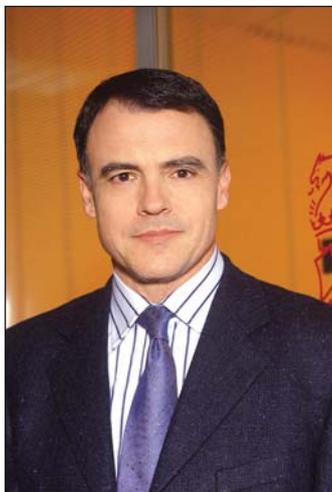
sitúan a Extremadura como la primera comunidad en cuanto a crecimiento tecnológico del país a una distancia considerable de la segunda, Canarias, cuyo crecimiento se sitúa en un 18,6%.

Dados estos positivos resultados, la Junta de Extremadura seguirá en su empeño de difundir y divulgar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre las pymes. Eso implica la creación de Centros de Referencia Vivernet con LinExEmpresa como herramienta de divulgación y trabajo que supondrá dar los primeros pasos hacia la facturación electrónica. Ésta verá sus primeros resultados durante 2006 con un proyecto piloto con el que se pretende evaluar sus posibilidades de implantación. ☒

Simac recoge las iniciativas TIC valencianas

Si algo ha caracterizado a la Generalitat Valenciana en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, es la existencia, desde 1995, de una planificación continuada en materia de modernización e incorporación de las nuevas tecnologías tanto a la propia Administración Valenciana como en la Comunidad Valenciana.

Lo más significativo en los últimos años ha sido la presentación de su estrategia para consolidar las Telecomunicaciones Avanzadas y la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento a través del programa AVANTIC, para 2004-2010. Continuando con la labor iniciada con PEMA (Primer Plan Estratégico de Modernización de la Administración Valenciana 1996-1999), y MODERNIZA.COM (Segundo Plan de Modernización 2000-2003), José Benedito Agramunt, director general de Telecomunicaciones e Investigación, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana, destaca las actuaciones más significativas. "Hemos desarrollado cerca de 200 proyectos de iniciativas de mejora tanto internas como de proyectos con un horizonte de actuación dirigidos a los ciudadanos y empresas de la Comunidad Valenciana". Entre ellos,



José Benedito.

pueden destacarse INFOVILLE, "primera iniciativa de ciudad digital en España que se convirtió en una referencia internacional en esta materia, y la puesta en funcionamiento de la primera Autoridad de Certificación electrónica de las comunidades autónomas".

En segundo lugar, destaca la implantación del proyecto SIMAC (Sistema Integrado Multicanal de Atención al Ciudadano) como un concepto de "administración inteligente"; y, en tercer lugar, la puesta en marcha del proyecto Internauta, que tiene por objeto la generación de nuevos internautas entre la pobla-



Web del Programa Avantic.

ción de la Comunidad Valenciana que no accedería a internet sin una acción específica de la Generalitat".

El SIMAC recoge todas las iniciativas de la Generalitat en cuanto a administración electrónica: "las integra e introduce funcionalidades como la proactividad, personalización, calidad y multicanalidad de forma que se abre el concepto de administración".

Por su parte, Internauta "es un proyecto iniciado a finales de octubre de 2005, que capacita a los ciudadanos de colectivos que difícilmente tendrían acceso a Internet en su utilidad y uso, utilizando para dar

la formación el concepto de 'experiencias interactiva', un modo ameno de aprender estas técnicas". Según Benedito "el proyecto está siendo un auténtico éxito ya que, desde el 25 de octubre hasta el 12 de enero de este año, se han matriculado cerca de 12.000 ciudadanos, habiéndose formado ya a unos 7.000 de ellos mediante la utilización simultánea de más de 100 aulas distribuidas en el territorio de la Comunidad Valenciana".

Se espera que, antes de finalizar el año 2007, el programa habrá capacitado en nuevas tecnologías a más de 225.000 ciudadanos. ☒

Fomento de la 'Empresa inteligente'

La apuesta de la Generalitat Valenciana por la incorporación de las pymes valencianas a la Sociedad Tecnológica y del conocimiento se denomina CompeTIC, específicamente orientado a las pequeñas y microempresas que constituyen más del 90% del tejido empresarial valenciana.

CompeTIC está incluido dentro de la planificación global de la Generalitat Valenciana AVANTIC, puesto en marcha en mayo de 2004. Desde entonces, no ha cesado en su empeño de aplicar políticas de modernización a la vida cotidiana de los ciudadanos, de las empresas y de las administraciones públicas valencianas.

El programa dirigido a pymes llevará a todas las pequeñas empresas de la Comunidad Valenciana a

la red y facilitará que estén a la vanguardia en el desarrollo e implantación de soluciones TIC. El objeto del programa es fomentar "la empresa inteligente" desarrollando un programa integral y específico de carácter sectorial destinado a la mejora de la accesibilidad de un sector en su conjunto. En 2006, se desarrollará en un sector de especial trascendencia en la comunidad como es el de restauración y hostelería.

Entre las acciones incluidas en los distintos programas CompeTIC se encuentran:

- Apoyo personalizado a los sectores que lo soliciten.
- Generación de soluciones tecnológicas aplicables a un sector y utilizables por todos sus miembros.

- Generación del conocimiento en relación al grado de desarrollo TIC comparativamente con otros sectores.

- Creación de parques sectoriales de soluciones TIC.
- Impulso de redes empresariales valencianas B2B, B2C.
- Favorecer en los Institutos Tecnológicos sectoriales centros de desarrollo e innovación TIC.
- Desarrollo de acciones de capacitación para los recursos humanos de cada sector.
- Desarrollo de acciones de divulgación que formen parte de la capacitación de directivos empresariales de un sector concreto.
- Puesta en marcha de mecanismos de financiación. ☒

Nueva Agencia de Conocimiento y Tecnología

La estrategia del Gobierno de La Rioja en el ámbito de las TIC se orienta hacia dos grandes direcciones, que explica Antonio Ruiz Lasanta, secretario general técnico de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local de La Rioja.

De un lado, el impulso de la denominada Sociedad del Conocimiento en la comunidad, que "genere capacitación de ciudadanos y empresas en un contexto complejo en el que dicha capacitación se muestra como elemento necesario al servicio de la calidad de vida de los ciudadanos, de la mejora de la competitividad de nuestra región y de un desarrollo más cohesionado del territorio".

De otro lado, el desarrollo de la administración electrónica, convirtiendo a la Administración autonómica en agente motor del proceso promovido en otros ámbitos de la comunidad. "La administración electrónica juega de esta manera un doble papel al establecer un nuevo modelo relacional entre ciudadanos y Administración, y al contribuir al desarrollo de servicios propios de la Sociedad del Conocimiento".

En el primer bloque de medidas, destacan las actuaciones realizadas hasta la fecha por Fundarco, que "han contribuido a situar a la Comunidad

Web de Fundarco.

Autónoma entre las que presentan un mayor porcentaje de extensión de banda ancha, tras haberse alcanzado en fechas recientes un ratio superior al 99% de la población con posibilidad de acceso a Internet".

Además, Fundarco, de manera paralela al despliegue de infraestructuras de banda ancha, ha abierto salas de acceso público a Internet en los municipios riojanos. Otra iniciativa de Fundarco ha sido la red de dinamizadores digitales municipales. "Se trata de voluntarios que gestionan la sala de acceso público a Internet y detectan las necesidades

del municipio en materia de nuevas tecnologías, planificando y coordinando la realización de actividades. Fundarco organiza cursos formativos para estos voluntarios y mantiene con ellos una comunicación continua para coordinar la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con las tecnologías en los municipios". Otro proyecto importante de 2005 es el Plan Familia e Internet, que incluye diferentes actuaciones para sensibilizar a padres, educadores y menores sobre el uso seguro de Internet.

En cuanto a las medidas orientadas a la Administración, tras un primer

proceso interno que se centra en la introducción de las TIC en el funcionamiento de la Administración (extensión de red corporativa a todos los puestos de trabajo, aplicaciones de gestión corporativas, sensibilización en las herramientas TIC, ...) se trabaja en la actualidad en la interacción con el ciudadano.

"Se trata de ofrecer servicios que abarquen la mayor parte de los procesos administrativos facilitando la relación de los ciudadanos con la Administración a través de las diversas herramientas tecnológicas de las que disponemos (Internet, telefonía, SMS, ...)".

En esta estrategia han resultado esenciales algunos proyectos como el relativo a la firma electrónica, registro telemático y pago electrónico. Tres elementos comunes que están favoreciendo la implantación de servicios de administración electrónica en la administración riojana.

La oficina virtual del Gobierno de La Rioja se puso en marcha hace año y medio, en noviembre de 2004, y actualmente "cuenta con cerca de cincuenta procedimientos administrativos cuyo inicio puede realizarse mediante firma electrónica a través de nuestro portal corporativo larioja.org". ☒

Desarrollo en un nuevo contexto social

Actualmente, la comunidad se enfrenta a la implantación de un nuevo modelo organizativo que pretende impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y la Tecnología en la región. Este año se pondrá en marcha la Agencia de Conocimiento y Tecnología a través de la cual el Gobierno de La Rioja pretende alcanzar un nuevo modelo organizativo en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación que "lidere y facilite los nuevos retos que debe plantearse la sociedad riojana respecto a la Sociedad del Conocimiento", afirma Antonio Ruiz Lasanta, secretario general técnico de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local de La Rioja

La Agencia del Conocimiento y la Tecnología aglutinará en un ente público las áreas de gestión que hasta ahora desempeñaban Fundarco, Saicar (Sociedad Anónima de Informática de la Comunidad Autónoma de La Rioja) y una parte del Servicio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Gobierno regional. Según Antonio Ruiz Lasanta "la Agencia nace con el objetivo, por un lado, de continuar el trabajo desarrollado por los tres entes y, además, dar un nuevo impulso al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento".

Uno de los objetivos estratégicos de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología será impulsar y liderar las actuaciones que se generen respecto al

desarrollo de las telecomunicaciones y tecnologías de la información y del conocimiento, en un nuevo contexto de pacto social.

Mediante la creación de este nuevo ente, el Gobierno regional pretende introducir una visión más integral en el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. Asimismo, se continuará avanzando en la planificación y desarrollo de actuaciones en materia de administración electrónica, incrementando las prestaciones.

El apoyo y asesoramiento a los ayuntamientos en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en sus municipios y en los servicios que prestan será otro de los objetivos de la Agencia. ☒

Tarjeta de Servicios del Ciudadano

Los proyectos desarrollados en los últimos años en el ámbito de las TIC por la Comunidad Foral de Navarra han buscado el despliegue ordenado de la Sociedad de la Información en la región, según explica Ángel Sanz, director general para la Sociedad de la Información del Gobierno de Navarra.

Para ello, se han impulsado proyectos en tres ejes de actuación. En el primero, infraestructuras y nuevos servicios de telecomunicaciones, cabe destacar "la Red de Banda Ancha que mediante tecnología Wimax proporcionará servicio de acceso a Internet en banda ancha al 100% de los municipios de Navarra y las concesiones de TDT autonómica y local. Igualmente, en este eje hay que mencionar el Plan Sector TIC dirigido al impulso y desarrollo en la Comunidad Foral", asegura Ángel Sanz.

En esta línea, cabe destacar la plataforma de servicios telemáticos de la Hacienda Foral. El Gobierno de Navarra calcula que el pasado año cerca del 50% de las actuaciones fiscales de sus declarantes (en mayor parte de las empresas, entidades colaboradoras y asesores fiscales) se realizaron por Internet lo que, además de la inmediatez del trámite, supone un importante ahorro de costes en términos de tiempo,



Ángel Sanz.

impresos y otros consumos. También el sistema de información territorial SITNA.es ha sido todo un éxito, lo constata el alto número de consultas registradas en la web.

El sistema pone a disposición de los usuarios toda la información cartográfica referida al territorio de Navarra, de un modo integral, en dos y tres dimensiones, y a través de un menú de servicios que permite acceder a la información de acuerdo con las necesidades específicas de cada usuario.

En este sentido, ofrece el capítulo Imágenes de Navarra, que sirve de soporte a la localización de otros datos como fotos, modelos digitales del ter-

reno, cartografía tipográfica, imágenes de satélite, etc.

Asimismo, tiene a disposición de los usuarios información gráfica que identifica y delimita diversos elementos del terreno, como divisiones administrativas, parcelación urbana y rústica, direcciones postales de todos los edificios de Navarra, calificación del suelo, localización de topónimos, clasificación de los terrenos por cultivos, o información turística.

JUSTICIA EN RED

La plataforma de gestión de la Justicia ha sido implantada recientemente y permite compartir las agendas de todos los intervinientes en juicios, vistas o comparencias (Jueces y magistrados, secretarios judiciales, fiscales, Abogado del Estado, abogados, procuradores, graduados sociales, forenses, policías, peritos, etc). Gracias a ella, es posible determinar los señalamientos para el momento en el que sea posible la asistencia de todos (o el mayor número) de las partes. Esta herramienta pretende resolver uno de los principales problemas administrativos que afecta al sistema judicial español, las suspensiones motivadas por incomparencias de representantes legales dentro de un mismo partido judicial.

La historia clínica digital, el sistema de imagen diagnóstica, el sistema EDUCA, el nuevo sistema de RRHH, los portales Navarra.es y Navactiva.com, y la atención de emergencias son otras iniciativas desarrolladas.

Finalmente, el tercer eje trata de acciones de formación y sensibilización, y ha incluido proyectos impulsados en colaboración con otras entidades, entre los que destacaría Todos.es, Teder.es y Gaztelan.

Para este año 2006, está previsto el desarrollo de varios proyectos que se desarrollarán en torno a los tres ejes mencionados. Ángel Sanz destaca la Tarjeta de Servicios del Ciudadano de la Comunidad Foral de Navarra. Con esta tarjeta se quiere ofrecer la posibilidad de acceder de forma fácil y cómoda, con una única tarjeta, a múltiples servicios, tanto en el ámbito administrativo como en otros ámbitos de la sociedad.

En estos momentos, se están estudiando los productos existentes en el mercado, dando prioridad a aquéllos que permitan implantar la tarjeta a corto plazo y la planificación adecuada de su evolución, para lo que se prevé analizar las distintas tarjetas existentes en la actualidad, los servicios que prestan y los agentes implicados. ☒

Planificación y actividad estable en I+D+i

Con un enfoque orientado a la sociedad y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el 2º Plan Tecnológico de Navarra para el periodo 2004-2007 pretende consolidar la actividad esporádica de I+D+i de las empresas, propiciando que éstas asuman una planificación y actividad estable en I+D+i, y un hábito de cooperación con agentes tecnológicos especializados, lo que facilitará la posterior participación en proyectos más ambiciosos de ámbito nacional y europeo, y el incremento de la competitividad empresarial.

Desde el punto de vista presupuestario, los 141 millones de euros previstos para los cuatro años de este 2º Plan suponen incrementar el esfuerzo económico del Gobierno de la Comunidad Foral

de Navarra en un 17% respecto del anterior. La pyme no queda fuera del Plan. Se le ofrece:

- Análisis confidencial de necesidades y oportunidades en el ámbito de la innovación. Es realizado a una empresa por parte de un consultor externo que tiene como finalidad la identificación, estructuración, redacción y presentación a las ayudas correspondientes a proyectos de I+D+i.

- La formación de técnicos especialistas en investigación y gestión de la innovación, fundamentalmente entre las nuevas generaciones de titulados universitarios. Además de la formación específica, el programa aporta un claro valor añadido, tanto para los licenciados seleccionados como para las empresas que apuestan por promover y fomentar la activi-

dad tecnológica y su cultura de la innovación.

- Apoyo económico a la contratación de servicios externos especializados para actuaciones específicas de mejora de la competitividad. Este apoyo se refleja a través de sistemas de gestión, diseño, tecnología y capacitación de personal técnico.

- Apoyo económico para proyectos individuales de investigación, desarrollo e innovación.

Además, en estos momentos, se está analizando un plan de incentivos dirigidos a la micropyme más pequeña, que es a la que resulta más difícil llegar. Existe un gran interés en su sensibilización, ya que ello puede ayudar a la colaboración entre empresas, al acceso a nuevos servicios y a la innovación empresarial. ☒

Seminario

Ayudas de la Administración a la modernización de las Empresas

Madrid, jueves 2 Marzo 2006
 Colegio de Economistas de Madrid.
 c/ Flora, 1. (Puerta del Sol)
 28013 Madrid.

En preparación

14 DE MARZO

Ciudades Digitales III:

Áreas de Actuación

22 DE MARZO

Informes de Buen Gobierno

4 DE ABRIL

La modernización
de las Universidades

25 DE ABRIL

Gobierno electrónico
en el área de Tributos

09:15 Acreditación

09:40 Bienvenida

D. José García Méndez. Director de la revista "Sociedad de la Información".

09:50 Coordinación de las ayudas oficiales a las Pymes

D^a María Teresa Gómez Condado. Subsecretaria. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

10:15 La gama de ayudas financieras de la Administración a las Pymes

D. Javier Gómez Guinda. Técnico Gestor de las Líneas de Mediación. Instituto de Crédito Oficial.

10:40 La iniciativa empresarial en la modernización económica

D. Francisco Novela. Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías. Confederación Empresarial de Madrid.

11:05 Turno de preguntas. 11:20 Pausa café

11:50 El papel de los autónomos en la modernización de la economía

D. Lorenzo Amor. Presidente de la Federación Nacional de Autónomos ATA.

12:15 Participación de las empresas tecnológicas en la modernización de las Pymes

D. Juan Holgado. Gerente de Programas. Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad.

12:40 El Plan de Fomento Empresarial del Gobierno

D^a Blanca Revenga. Consejera Técnica. Dirección General de Política de la Pyme. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

13:05 Competitividad e Innovación de las Pymes dentro del Plan Avanza

D. Víctor M. Izquierdo. Subdirector general de Empresas de la Sociedad de la Información. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

13:30 Turno de preguntas. 13:45 Clausura.

Cuota de inscripción

- Sector público y Sector privado (no consultor, ni tecnológico): Gratuita.
- Empresa consultora o tecnológica: 319 euros (IVA incl).

Forma de pago

- Transferencia, mencionando nombre del inscrito, a favor de: Socinfo SL. Cajamadrid. 2038.2490.06.6000.209153, enviada antes de la fecha del evento.
- Cheque nominativo a la entrada.
- Tarjeta de crédito Visa o Master Card.
 Nº _____
 Fecha caducidad __/__/__.

Información inscripciones

Tel.: 916-319-696. www.socinfo.info
administracion@socinfo.info.

Inscripción Evento TIC: "Modernización Empresas"

Deseo que me inscriban como asistente a este evento:

D:

Cargo:

Empresa: Ciudad:

CIF/DNI: C.P.:

Domicilio:

Teléfono: Firma

e-mail:

(* *Enviar e-mail (socinfo@socinfo.info) o fax (916-319-696) para recibir confirmación.*

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. queda informado de que sus datos de carácter personal van a formar parte de un fichero automatizado del que es responsable SOCINFO. Asimismo, al facilitar los datos solicitados, Ud. presta su consentimiento para poder llevar a cabo el tratamiento de los datos personales para las siguientes finalidades: a) Envío de publicidad de actividades promovidas por SOCINFO y de las empresas patrocinadoras. b) Asistencia al evento para el que se envían los datos y otros futuros que puedan organizarse. Del mismo modo, le informamos que otorga su consentimiento para la cesión de sus datos a las personas que intervengan en los actos organizados por SOCINFO, y a sus patrocinadores, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, así como revocar su consentimiento enviando una comunicación a la dirección arriba indicada.